2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de junio de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018.

Por Orden de 5 de abril de 2018 (BOJA del 13 de abril) se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base cuarta de la citada Orden, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

HA RESUELTO

1. Declarar aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido, que se relaciona en los siguientes anexos:

Anexo I. Lista del personal aspirante admitido definitivamente con indicación de apellidos, nombre, DNI, pasaporte o documento análogo, para participantes de nacionalidad extranjera, número de aspirante y turno por el que participa.

Anexo II. Lista del personal aspirante excluido definitivamente por no haber subsanado el motivo o motivos de exclusión.

2. Hacer públicos los anteriores anexos, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, así como, a efectos meramente informativos, en la página web de la citada Consejería de Educación.

3. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2018.- La Viceconsejera, Elena Marín Bracho. (Por Resolución de 7.5.2018).

00137813